

REF: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: SUFINANCIAMIENTO S.A.
DEMANDADO: ROBERTO CARLOS GUERRERO RODRÍGUEZ
RADICACIÓN: 76001-4003-005-2010-00011-00

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez el presente expediente desarchivado a solicitud de parte. Sírvase proveer.

Cali, 6 de diciembre de 2021.

La Secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Auto de trámite No. 1871

Santiago de Cali, seis (6) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2.021)

A través de memorial presentado por el demandado Roberto Carlos Guerrero Rodríguez por conducto de apoderado judicial, esta solicita la reproducción de los oficios de levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en este proceso.

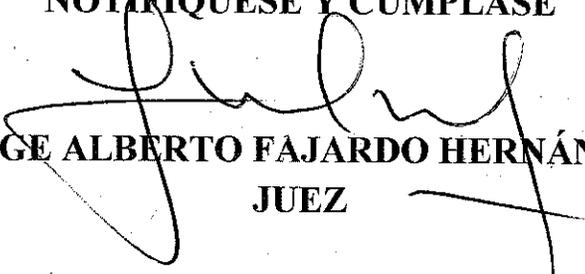
En lo pertinente y encontrado acreditado el despacho el interés que le asiste a la memorialista para diligenciar los oficios instados, se dispondrá su reproducción por secretaria.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO. - Por SECRETARÍA procédase a la reproducción de los oficios de levantamiento de embargo de los bienes del deudor y remítanse los mismos a las autoridades competentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro. 208 DE HOY 7 DE
DICIEMBRE DE 2021
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL
AUTO QUE ANTECEDE.

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretario.